



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL "JESÚS MARIA MORALES" SEDES: JESÚS
MARÍA MORALES - PUERTO RICO - LA ROCHELA LA PALOMA - EL CALABAZO
BAJO- KARABIJUA

NIT 801.004.588-2

DANE 263130000569

ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN

Calarcá, Quindío, 16 de julio de 2026

Señor
ROMEL CEIR BRAVO MARTINEZ
Armenia, Quindío

Ref.: Aceptación expresa de la oferta de la invitación pública 14 de julio de 2026

Respetado señor(a)

En mi condición de Rector de la Institución Educativa Rural Jesús María Morales del Municipio de Calarcá con fundamento en ley 715 de 2001 cordialmente, le comunico que la oferta presentada por usted fue aceptada, para suscribir el contrato de Compra y Suministro de elementos de ferretería destinados al mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de las sedes de la Institución Educativa Rural Jesús María Morales del municipio de Calarcá, Quindío, así como al fortalecimiento de los procesos pedagógicos de la Media Técnica de los estudiantes de los grados Décimo y Undécimo, Teniendo en cuenta que la misma cumple en su totalidad con lo establecido en las reglas de participación definitivas previstas para tal fin, por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE MDA / CTE (\$399.980=)**, con la aplicación de los tributos tanto de orden nacional como departamental, que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Por lo anterior le solicito respetuosamente adelantar los trámites pertinentes ante la tesorería y la rectoría de la Institución Educativa, para la elaboración del respectivo contrato.

Cordialmente,

CARLOS MARIO OCAMPO MARTINEZ

Rector

Institución Educativa Rural Jesús María Morales